

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**REALIZADA EL 09 DE ABRIL**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2008**

**JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDRACA**, Luis Alberto.  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**APARICIO**, María Luisa  
**BALVERDI**, Juan Carlos  
**BARRIONUEVO**, Laura Liliana  
**BARRIONUEVO**, Luis Eduardo  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**BUENADER**, Amalia Rosa  
**BURGOS**, María del Valle  
**CASTILLO**, Arnoldo Víctor  
**FIGUEROA VICARIO**, Miguel  
**GARBE**, Oscar Ramón  
**GARROT**, Fabiola del Valle  
**GIGANTINO**, Renato  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Raúl Alejandro  
**JALILE**, Augusto César

**KENT DE SAADI**, María del Pilar  
**LUDUEÑA DE CADÓ**, Sara Y.  
**MERCADO**, Juan Humberto  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**PERNA**, Mario Alberto  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**ROSALES**, Carlos Eduardo  
**SAADI**, Gustavo Arturo  
**SÁENZ**, Fidel  
**SALCEDO**, Cecilia de Jesús  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SALVA**, Fanny del Carmen  
**SOSA**, José Antonio  
**TOMASSI**, Néstor Nicolás  
**VERÓN**, M. G. del Carmen  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

**BRIZUELA**, Oscar Arturo

**SUÁREZ**, Ubaldo A.

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth

**VERA**, Oscar Alfredo

Presidencia a/c de la Vicepresidencia:

**MORETA**, Silvia Luz

Secretaría Parlamentaria :

**DR. PERALTA**, Gabriel Fernando

Subsecretaría Administrativa A/C de la Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MIRANDA**, Juan Cruz

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Señores Diputados los invito a ocupar sus Bancas, por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Hay 35 Diputados presentes señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Con 35 Diputados presentes, siendo la hora 12:45 minutos y con quórum reglamentario se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2008.  
Invito a los señores diputados: Laura Liliana Barrionuevo y Luis Eduardo Barrionuevo al izamiento de la Bandera Nacional.

- Así se hace -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Señora Presidenta: Es para solicitar, en virtud del Artículo 142° del Reglamento Interno, una moción de orden, señora Presidenta, a los fines -y valga la redundancia- alterar el orden en el que han sido dispuestos los temas a tratar en la Sesión del día de la fecha en el Orden del Día repartido.

Esto en virtud, señora Presidenta, que en el punto 5° de la Orden del Día está la toma de juramento de la Diputada Electa; si nosotros reparamos en lo que dice el Artículo 72° de la Constitución Provincial establece que: "La Cámara de Diputados se compondrá de cuarenta y un (41) Diputados..."; el Artículo 109° de la Constitución Provincial establece que: "Cuando vacase alguna banca de senador o diputado, el Presidente del Cuerpo llamará de inmediato a desempeñar el cargo al Legislador suplente, para su asunción". Y el Reglamento Interno, señora Presidenta, ha establecido un orden que indudablemente lo debemos respetar, cual es el establecido en el Artículo 2° del mismo Reglamento, donde en principio se debe tomar el juramento a los Diputados Electos, por una cuestión muy simple, señora Presidenta. Hoy esta Cámara de Diputados no está integrada con los 41 miembros que dice la Constitución Provincial.

Por lo tanto, mal podríamos tomar el juramento a un funcionario de la Cámara como es un Secretario, sin previamente integrar el número de Diputados que así lo dispone la Constitución Provincial.

En concreto, señora Presidenta, la moción que formulo es alterar el orden del temario en ese punto; y que inmediatamente se llame a la asunción y a la integración de la Comisión de Poderes. Nada más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias señora Presidenta. En virtud de lo expresado por la diputada señora Ludueña de Cadó...

**SR. DIPUTADO SOSA.**- No es una moción de orden?

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- ..es una moción de orden.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Es una moción de orden Presidenta, ¡escuché eso yo!

**SR. DIPUTADO VERA.**- ...pero en función de la moción, señora Presidenta, se ha consensuado con los demás Presidentes de Bloques, la posibilidad de alterar el temario tal cual fue presentado. El hecho de que el temario haya surgido de esta manera, obedece a que en el día de ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, quedó determinado de que sea de esta forma y en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria estuvo presente el Presidente del Bloque del Frente Cívico, en donde se dio la anuencia correspondiente para que sea de esta manera, porque se analizaba el hecho de que la vacante de la Secretaría Administrativa, era previo a la vacante del Diputado que integró esta Cámara.

Entonces, como el tema está consensuado -desde nuestro Bloque, y entiendo que también del resto de los Bloques que conforman el Interbloque- no hacemos objeción a la propuesta que efectúa la señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señora Presidenta, señores Diputados: Coincidiendo en un todo en la moción realizada por la diputada Cadó, sólo me restaba hacer una aclaración. En la Comisión de Labor Parlamentaria se hizo el planteo formal de la necesidad de que jure primero, por una cuestión de preeminencia constitucional y reglamentaria, pero, en definitiva, habíamos entendido todos que podría darse, también, la otra alternativa.

Pero quería dejar aclarado que se planteó en Labor Parlamentaria, de quien les habla, como Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, la necesidad de que jure primero la Diputada Electa, para constituir el quórum legal. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Se pone a consideración del Cuerpo la modificación de la Orden del Día, respecto a la propuesta de la diputada Ludueña de Cadó de modificar el orden.

Los señores Diputados que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Está aprobada la decisión de cambiar el orden, pasando el punto 5º "Estudio de Título y Toma de Juramento a la Diputada Electa", a 4º lugar.

Vamos a proceder al punto 3º que es la lectura del Decreto de la Presidencia de la Cámara de Diputados N° 220 de fecha 8 de abril de 2008, a través de Secretaría Parlamentaria.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Decreto P.C.D. N° 220, sobre delegar el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados a la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Moreta.

Firman el presente: Oscar Brizuela -Presidente Cámara de Diputados- Dr. Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Pasamos a considerar el nuevo punto 4º de acuerdo al orden aprobado:

- Estudio de Título y Toma de Juramento a la Diputada Electa Suplente, ciudadana Liliana Sicilia de Tapia -

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias señora Presidenta. A efectos de la incorporación de la Diputada que va a reemplazar al diputado renunciante, doctor Guillermo Herrera, voy a hacer moción, señora Presidenta, para que se constituya la Comisión de Poderes que va a analizar el Título de la Diputada Electa, y en ese sentido hago moción para que los miembros que han sido designados en la Sesión Preparatoria del mes de diciembre cuando asumieron el 50 % de los integrantes de este Cuerpo, sean los que analicen el Título; y en ese sentido la Comisión quedó conformada en el mes de diciembre por los diputados: José Sosa por el Frente Cívico, Marcelo Rivera y Nicolás Verón, esa es la moción concreta señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Conforme lo establecido en el Artículo 37º del Reglamento Interno, y en las facultades que le confiere el mismo, corresponde determinar que los integrantes de la Comisión de Poderes para el estudio del Título de la Diputada Electa son los diputados: Sosa, Rivera y Verón.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos, a los fines de que dicha Comisión se aboque al estudio de la temática.

- Así se hace siendo la hora 12:59 minutos -

- Siendo la hora 13:35 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Reiniciamos la sesión, por favor silencio.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señora Presidente, es a los fines de dar lectura al Despacho de la Comisión.

“En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la sede de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, por mandato conferido por el Pleno del Cuerpo en la Sesión Extraordinaria que se lleva a cabo en el día de la fecha, 09 de Abril del 2008, se reúne la Comisión de Poderes integrada por los Diputados José Sosa, Marcelo Rivera y Nicolás Verón, designada para estudio del título de la Sra. Diputada Provincial Suplente en primer término, Dra. Liliana Sicilia de Tapia D.N.I. N° 11.975.507 período 2005-2009, por la Alianza Frente Cívico y Social, lista N° 92 en las elecciones provinciales de renovación legislativa llevada a cabo el día 06 de marzo de 2005, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 74° de la Constitución Provincial.

Luego de un detallado análisis del Título presentado por la Sra. Diputada, al cual adjuntamos el informe correspondiente del Juzgado Electoral Provincial, la Comisión de Poderes RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EL TÍTULO DE LA SRA. DIPUTADA ELECTA, DRA. LILIANA SICILIA DE TAPIA. Firmado: Marcelo Rivera, Nicolás Verón, José Sosa - Diputados Provinciales-.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración de la Cámara el Despacho de la Comisión de Poderes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Invito a la señora Liliana Sicilia de Tapia pasar a tomar juramento de Ley.

- Se acerca al Estrado Presidencial la Señora Diputada Provincial Electa Suplente Dra. Liliana Sicilia de Tapia -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Doctora Liliana Sicilia de Tapia: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el Cargo de Diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

**SRA. DIPUTADA SICILIA DE TAPIA.**- “Si juro”.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- “Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Es al simple efecto de solicitar un cuarto intermedio, antes de continuar con el Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Procedemos a un cuarto intermedio de 10 minutos.

- Así se hace siendo la hora 13:39 minutos -

- Siendo la hora 14:00 dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Se reinicia la Sesión.  
Vamos a considerar el punto 5º de la Orden del Día:

- Elección y Toma de Juramento al Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Tomassi

**SR. DIPUTADO TOMASSI.-** Gracias señora Presidenta. El Bloque del Frente para la Victoria mociona para el cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados, al Lic. Marcelo Luis Altamirano. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción presentada por el diputado Néstor Tomassi del Bloque Frente para la Victoria, para cubrir el cargo de Secretario Administrativo al Lic. Marcelo Altamirano.

Por Secretaría Parlamentaria, se procederá a la votación nominal a la que irá nombrando a los Diputados para que emitan su voto por la afirmativa o negativa.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Altamirano, Egle Analía del Valle.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Andraca Luis Alberto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Andrada, Daniel Rodolfo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Aparicio, Maria Luisa.

**SRA. DIPUTADA APARICIO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Balverdi, Juan Carlos.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Barrionuevo, Laura Liliana.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Barrionuevo, Luis Eduardo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Bosch, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Buenader, Amalia Rosa.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Burgos, María del Valle.

**SRA. DIPUTADA BURGOS.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Castillo, Arnoldo Víctor.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Figueroa Vicario, Miguel.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Garbe, Oscar Ramón.

**SR. DIPUTADO GARBE.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Garrot, Fabiola del Valle.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Gigantino, Renato.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Herrera, Rubén Antonio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Jalil, Raúl Alejandro.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Jalile, Augusto César.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Kent de Saadi, María del Pilar.

**SRA. DIPUTADA KENT DE SAADI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Ludueña de Cadó, Sara Yolanda.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Mercado, Juan Humberto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Mercado, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO, Verónica.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Millán, Juan Pablo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Moreno, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Moreta, Silvia Luz.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Perna, Mario Alberto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Rivera, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Rosales, Carlos Eduardo.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Saadi, Gustavo Arturo.

**SR. DIPUTADO SAADI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Sáenz, Fidel.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Salcedo, Cecilia de Jesús.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Salerno, Julio Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Salva, Fanny del Carmen.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Sicilia de Tapia, Liliana

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Sosa, José Antonio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Tomassi, Néstor Nicolás.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Vera, Oscar Alfredo.

**SR. DIPUTADO VERA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputada Verón, María Guillermina del Carmen.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Diputado Verón, Nicolás Fernando.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.-** AFIRMATIVO.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Con 21 votos se aprueba la designación del Lic. Marcelo Altamirano, con el cargo de Secretario Administrativo.

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Invito al Lic. Altamirano a acercarse al Estrado a prestar Juramento.

- Se acerca al Estrado Presidencial el Lic. Marcelo Luis Altamirano -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Lic. Marcelo Luis Altamirano. "Juráis por Dios y la Patria, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?"

**LIC. ALTAMIRANO.-** "Si juro".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- “Si así lo hicierais Dios os ayude; y si no Él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Quiero agradecer al Contador Juan Cruz Miranda por los servicios prestados.

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA** .- Invito al Licenciado Altamirano a ocupar su lugar.

- El Secretario Administrativo ocupa su lugar-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Punto 6º de la Orden del Día, vamos a considerar la lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Extraordinaria del 19 de marzo de 2008.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Si señora Presidenta, voy a solicitar el aplazamiento de la consideración de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Extraordinaria del 19 de marzo del presente año, atento a que se advierten algunos errores formales y es poco el tiempo que hemos tenido para analizarla, en síntesis, solicito que en la próxima sesión se ponga a consideración la misma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Rosales de considerarla en la próxima sesión.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Figueroa Vicario.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.**- Es para solicitar licencia para el diputado Ubaldo Suárez, que se encuentra fuera de la Provincia.

- Ingresan al Recinto los señores Diputados del Frente Cívico y Social -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Sí, señora Presidenta, es para solicitar licencia para el diputado Oscar Arturo Brizuela.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas de los diputados Oscar Brizuela y Ubaldo Suárez.

- APROBADAS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señora Presidenta, señoras, señores Diputados: En estos momentos en que el país todo reclama diálogos, consensos, que se terminen las antinomias, los pro, los contra. Donde desde esta Cámara hace dos semanas, reclamábamos diálogo cuando el país se debatía en un histórico paro por falta de diálogo entre el campo y el gobierno y así lo habían expresado los principales actores de este conflicto que llevó a extremos de afectar a todos los argentinos, solicitábamos como representantes del pueblo de Catamarca, una urgente convocatoria al mismo; al gobierno nacional al fin de asegurar la paz social en este país.

Cuando no hay diálogo, hay violencia, violencia que como flagelo carcome los cimientos de las más importantes instituciones de la República, cuando este flagelo aparece arrastra la familia, la escuela, las instituciones fundamentales de la república.

En esta Cámara de Diputados, nos hemos pronunciado reiteradamente mediante proyectos, algunos hoy, Leyes de la Provincia, sobre modo de erradicar la violencia.

Hoy se nos presenta este flagelo con un nuevo ropaje, del cual Catamarca y sus instituciones están siendo atacadas por el mismo. Decía el ex Presidente Arturo Illia: "Las Instituciones son impersonales hay que interpretarlas menos y respetarlas más", ya que en el fondo son la razón formalizada. El Parlamento, las Legislaturas como los Concejos Deliberantes, son Instituciones fundamentales imagen de la Democracia, porque en ellas se encuentra representada la voluntad popular y es nuestra obligación, como también la de los funcionarios que la integran, respetarlas para ayudar a recobrar la confianza del pueblo en esta representación.

Pero hoy vemos con gran dolor que en estas Instituciones se han instalado -como decía anteriormente- el peor flagelo de la violencia, la violencia laboral, señora Presidenta, bajo la forma de violencia política, que es la perpetrada por funcionarios políticos de la administración que tienen como nosotros los representantes del pueblo la responsabilidad social, legal y administrativa de cuidar a los trabajadores y de cumplir y hacer cumplir las normas administrativas vigentes.

Según la definición elaborada por la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Personal Civil de la Nación: "La violencia laboral es toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personal jerárquico, de quién tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad y que se ejerce contra los trabajadores atentando contra su dignidad, contra su integridad física, sexual sicológica o social, mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, traslado compulsivo, acoso, etc."

Existe radicado en las Comisiones Permanentes de esta Cámara un proyecto de autoría del diputado Fidel Sáenz, tendiente a erradicar en los tres ámbitos de la Poderes de Gobierno todo tipo de violencia laboral que tiende a garantizar a todos los ciudadanos oportunidades en el acceso, permanencia y progreso en el empleo en procura del máximo bienestar y el desarrollo individual de acuerdo a los derechos reconocidos por la Constitución Provincial, Nacional y Tratados Internacionales. Y que en su Artículo 3º del mencionado proyecto, el Diputado expresa: "Se entiende por violencia laboral a la acción persistente y reiterada de funcionarios y empleados que valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas con su función incurran en conductas que generen por cualquier motivo violencia sicológica en el lugar de trabajo, la que abarca desde el acoso moral, psicológico, sexual, injurias, malos tratos y hasta discriminación"; dedicando además en dicho proyecto todo un capítulo de sanciones que van desde suspensiones sin percepción de haberes hasta cesantías o exoneración para aquellos funcionarios o empleados que incurran en este tipo de conducta.

También desde esta Cámara se aprobó, el año pasado, una Resolución de autoría de los Diputados Andraca y Herrera, dirigida a la Cámara de Senadores de la Nación solicitando un

pronto tratamiento y aprobación del proyecto referido a la Prevención, Control, Sanción y Erradicación de la Violencia Laboral en relación pública como privada.

Señora Presidenta, en primera instancia también me hubiese gustado expresar lo que estoy expresando y lo que voy a seguir haciendo y diciendo en presencia de quien es la máxima autoridad de esta Cámara, el Presidente; lamentablemente las circunstancias y los hechos y su ausencia nos obligan a que no pueda dejar pasar este momento y esta oportunidad.

Decía, el trabajo como derecho originario de toda persona de elegir una actividad libremente, desempeñarla y disfrutar de su rendimiento económico se encuentra garantizado y protegido por el Artículo 59° de la Constitución Provincial y 14° de la Constitución Nacional. Asimismo los Artículos 65° de la Constitución Provincial y 14° bis de la Nacional, aseguran al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor, la protección contra el despido arbitrario y la estabilidad del empleado público; de ello surge que en un régimen democrático, este derecho como su protección, no pueden ser negados ni violados, porque en estas normas se inspira la libertad, la dignidad del hombre y la justicia.

Ayer y hoy las versiones periodísticas nos dan cuentas de cesantías de plantas permanentes en un Municipio de nuestra Provincia y de situaciones que se estarían dando dentro de nuestra propia casa, la Cámara de Diputados donde los trabajadores están siendo perseguidos y despedidos sin causa mediante la instalación del flagelo de la violencia laboral en estas instituciones de la Provincia.

Quizás muchos se preguntaran por qué en este punto de la Orden del Día formulo todas estas consideraciones precedentes, quiero decir que lo hago con idéntico derecho al usado por la diputada Silvia Moreta en la sesión Ordinaria del día 16 de mayo del año 2007, donde a raíz de trascendidos periodísticos se solicitaba en este mismo punto en el Pleno de la Cámara como ámbito natural, un informe desde su sitial al Presidente de la Cámara sobre estos hechos, porque decía ella, es decir usted, que nos daba mayor posibilidad a todos los diputados de tener mayor conocimiento de los movimientos diarios o periódicos que resuelven las autoridades de esta Cámara.

Con igual derecho solicito en este momento a quién ejerce la Presidencia de este Cuerpo y a la Secretaría Parlamentaria, informe al Pleno sobre la actuación del Subsecretario Parlamentario Dr. Gustavo Aguirre, en los hechos que tomaran estado público y que diera como resultado la cesantía de diez empleados planta permanente del Municipio de Antofagasta de la Sierra. En esta circunstancia como se ha reflejado en los medios si el señor Subsecretario viajo o no viajo con viáticos, en vehículo oficial de la Cámara, de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, en realidad a esta altura de los acontecimientos es un hecho menor, sí debiera poder explicar cómo puede estar los días viernes, sábado, domingo y probablemente el lunes del mes de marzo, entiendo, interpreto que habrá pedido oportunamente licencia ante las autoridades, porque desde el jueves, seguramente, para estar en Antofagasta el viernes se encontraba ausente de este Cuerpo donde debe desempeñar tarea full time. Pero -repito- no me interesa de sobremanera es una cuestión administrativa, lo que sí me interesa, lo que sí me preocupa y lo que nos debe preocupar a todos, entiendo, que se involucre en tales denuncias a un funcionario de esta Cámara, y no es un funcionario cualquiera, fue designado con el acuerdo mayoritario de este Cuerpo y que tiene altas e importantes responsabilidades, tal como lo expresa nuestro Reglamento Interno, en su artículo 29° que dice: "Funciones del Subsecretario Parlamentario. Artículo 29°.- Le corresponde: 1) Ejercer las funciones de Secretario Parlamentario en el caso de impedimento, licencia o ausencia del mismo.

2) Colaborar con el Secretario en todo lo concerniente al mejor desempeño del área parlamentaria.

3) Vigilar la publicación del Diario de Sesiones.

4) Supervisar la oficina de Archivo.

5) Llevar un control de expedientes de Proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones y Declaraciones.

6) Toda otra función que le asigne expresamente el Secretario o el Presidente".

Me imagino que estas circunstancias no fue encomendada, y la función que tuvo el Subsecretario de este Cuerpo en Antofagasta de la Sierra -repito- quiero creer que no ha sido encomendada por el Secretario o el Presidente. No siendo esto así, volvemos a tocar un tema que ya fue mencionado en otras oportunidades; la anarquía que reina en esta Institución ya que no puede ser que ni el Secretario ni el Presidente sabían que el Subsecretario se ausentaría por 2, 3 o más días de este Cuerpo.

Uno entiende que nadie puede objetar -y quiero ser muy claro sobre esto- que de manera particular y en el ejercicio pleno de su profesión, algunos funcionarios cumplen -como en este caso- quien, según tengo entendido, cumple funciones, además, como Asesor externo del Municipio, y según lo que me comentaban, también cumple la misma tarea una Asesoría externa en los Municipios de Mutquín y tal vez de San José, decía, en esto uno se pone a pensar, tiene tiempo para todo, ojalá no distraigan las atenciones y el cuidado de esta Institución.

No objetamos el desarrollo de la tarea profesional, ahora bien, es interesante leer algunos de los conceptos denunciados por los empleados afectados tales como..., todo lo que voy a mencionar está denunciado, es una exposición policial realizada en el destacamento de El

Peñón de Antofagasta de la Sierra, les decía, algunos conceptos de quienes denuncian la actividad del Subsecretario Parlamentario de esta Cámara, voy a obviar el nombre –aun cuando es una exposición policial y es pública- puedo obviar el nombre, pero, si alguien tiene alguna duda, acá está. Decía una señora “El día domingo próximo pasado -refiriéndose al domingo 30 si no me equivoco- fui citada para una reunión en la hostería donde fueron otros compañeros de trabajo, en la misma se encontraba el Intendente, el Dr. Gustavo Aguirre, el Director de la hostería, habló el Intendente y dijo -y acá es otra cuestión que quiero negar enfáticamente- se ha dicho en los medios periodísticos que la acción encomendada y las consecuencias de estos despidos, tenían que ver con la sugerencia o el pedido de una funcionaria del gobierno de la Secretaría de Turismo y de un funcionario del Ministerio de Gobierno, el Subsecretario de Asuntos Municipales, niego en este recinto, rotundamente, que hayan tenido participación, intención que hayan motivado, que hayan sido artífice ideológicos de las consecuencias y el despido de 10 personas en la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra. Decía: “El abogado habló y nos iba a dar una solución si firmábamos un contrato por tres meses, y si no firmábamos quedábamos inmediatamente despedidos”.

La exposición de un hombre llamado Ricardo: “El día domingo próximo pasado fui citado a una reunión en la hostería de esta localidad donde estaba el Intendente, el señor Carlos Amancio Fabián, el abogado Dr. Gustavo Aguirre y el Director de la hostería, el señor José Liquin, allí estaba con otros compañeros y presentaron un decreto que era un contrato de tres (3) meses de trabajo, primero habló el Intendente que decía que debíamos firmar el contrato, que no nos daban de baja. Posteriormente hace algunas otras apreciaciones respecto de lo que decía el funcionario provincial, como yo y mis compañeros no firmamos el contrato el abogado me dijo que no nos presentemos a trabajar, que estamos dado de baja, que ninguno debía presentarse a trabajar el día martes.”

Exposición de una mujer: “El día domingo próximo pasado, en el predio de la hostería fui citada para una reunión a horas veinte, realizándose a Hs. 21:00 aproximadamente, ocasión en que estaba yo con mis otros compañeros y compañeras de trabajo, estaba el Intendente Sr. Carlos Amancio Fabián, el abogado Dr. Gustavo Aguirre, y el encargado de la Hostería; en la reunión dijo que debíamos firmar un contrato por tres (3) meses, que nosotros estábamos todos de baja, que lo hacía para que sigamos trabajando, que nosotros no estábamos en planta permanente -es lo que había expresado el abogado-, que estaba mal hecho, que era trucho.”

Otra exposición de una mujer: “El Delegado Municipal Sr. Daniel López, me notificó de una resolución explicándome que la había enviado el Intendente Sr. Carlos Amancio Fabián, por la cual yo pasaba a cumplir funciones en la Escuela N° 142..., en realidad entre otras cosas dice: “...me la hicieron firmar bajo amenazas ya que me decían que debía ir sí o sí a la escuela, yo le explicaba que por los horarios no me convenía, pero me dijo que firme sino que me vaya a mi casa.”

Continua su declaración y en un punto dice: “... el abogado también explicaba que era la única solución firmar ese contrato, que si no firmábamos nos íbamos a la casa.” Coincidía con las mismas amenazas. Podría seguir detallando, están las exposiciones policiales hechas, todas coinciden en la apreciación y cuál ha sido la tarea de este integrante de este Cuerpo, porque es un funcionario, pero fue electo mayoritariamente -por todos aprobado su moción-. Y acá uno cabe y uno debe preguntarse muchas cosas respecto a lo que decía, inducir a un error a un empleado o a cualquier persona, respecto a que tenía que firmar un contrato, cuando esa persona en realidad es planta permanente, puede no ser ético, lo que es peor y no sé si esto colisiona con el ejercicio de la profesión, en realidad esta no es mi competencia, los organismos colegiados sabrán evaluar su correspondencia. Pero todo esto no debe sorprendernos señora Presidenta, señores Diputados de un integrante de este Cuerpo, de un funcionario de ésta Cámara, entiendo de que es consecuente con la metodología implementada que aquí se aplica de la persecución y el sometimiento y voy a hacer..., y a la arbitrariedad e ilegalidad de medidas y voy a ser concreto y mencionar, como muestra el caso del señor Miguel Fernando Romero, Miguel Fernando Romero fue incorporado a la Planta Permanente de la Cámara de Diputados, por medio Decreto 607/2007...

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Señor Diputado, si pudiera redondear y ser más concreto, sintético por favor.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- ... ya termino, un minuto.

En los considerandos del decreto mencionado se hace hincapié en la prolongada antigüedad del agente incorporado, como asimismo que demostró un eficiente desempeño laboral. Quienes así lo evaluaron fueron las Autoridades de la Cámara de Diputados en la instancia administrativa pertinente, emitiendo el Acto Administrativo correspondiente, el cual revista las condiciones de legitimidad y legalidad, ya que fue dictado en uso de las facultades inherentes a los cargos que se ejercían en ese momento y merituando las condiciones del agente, quien se desempeñaba en la Cámara de Diputados desde el año 1995, contándose con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a tal incorporación.

El Decreto de Presidencia de la Cámara de Diputados N° 190 del año 2008, se limita a dejar sin efecto los alcances del Decreto de designación, sin observar en lo más mínimo los procedimientos de remoción de los empleados de planta permanente, con la sola mención de que no se cumplieron los requisitos que establece la Ley 3276 (Estatuto de los Empleados Públicos), ya que al encontrarse dentro de los seis primeros meses y teniendo la incorporación carácter provisional, el mencionado empleado no ha demostrado condiciones para las funciones conferidas -desde el año '95 trabaja acá, trabajaba Romero-, reconociendo el área de Recursos Humanos que el agente no cuenta con funciones asignadas no pudiendo evaluar en consecuencia su idoneidad como empleado; hoy no cuenta con funciones asignadas. Esto es - para mayor entendimiento-, no le asigno funciones, no trabaja, no demuestra idoneidad; lo doy de baja. Es decir, que las actuales autoridades son las que pueden juzgar únicamente la idoneidad a quienes se les asignan funciones, con lo cual podríamos seguir en forma sistemática dando de baja a agentes de planta permanente con sólo negarles la dación de trabajo; con autoridades así para que se necesitaría una Ley de prescindibilidad. Y a esto es lo que me refiero cuando hablo de un plan sistemático de persecución.

Un argumento tan pueril no resiste el menor análisis, más aún si se tiene en cuenta que el dictamen de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica -actual dictamen- que debiera ser un instrumento, un dictamen legal y técnico, se enanca en la consideración de que el instrumento de designación estaría teñido de oportunismo político -lo dice un funcionario político-. Nada más parecido al oportunismo político que la baja del agente mencionado, la que por resultar manifiestamente arbitraria seguramente caerá ante la primera acción judicial que intente el agente dado de baja, con el consecuente perjuicio económico que ello le generará a la Cámara, además de la posibilidad de encontrarnos ante un claro caso de discriminación por razones políticas, de los que precisamente se encuentran tipificados en la Ley de creación del INADI, ya que la baja -precisamente- de este agente se estaría produciendo simultáneamente con el alta de numerosos agentes contratados y permanentes cuya incorporación no reúne requisito alguno más que el de la coloración política de los agentes que se están designando.

Señora Presidenta, en la denuncia hecha pública en el día de hoy, en un medio periodístico sobre las persecuciones a empleados de esta Cámara, y que ya habrían sido denunciados ante Diputados de distintas Bancadas, sobre atropellos, persecuciones políticas, falta de funciones -y quiero destacar esto-, se les están retirando a distintos personal con probada experiencia que tienen el reconocimiento por su trabajo ecuánime, justo equitativo, correcto durante años, las funciones que les habían sido asignadas oportunamente. Quiero hablar también, a estos empleados se les están sacando los adicionales que oportunamente el Presidente les había otorgado -un acto de justicia, porque correspondía que así sea-, y todo este tipo de acciones configuran palmariamente la violencia laboral instalada en esta Institución de la democracia.

Quiero ser breve, señora Presidenta, pero quiero ser específico, quiero ser muy claro; tenemos el detalle de muchos empleados...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO SAADI.**- Señora Presidenta...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Ya termino Doctor.

**SR. DIPUTADO SAADI.**- Hace media hora que está hablando.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- ...de muchos empleados que a nosotros nos han transmitido su preocupación y su malestar; nosotros hemos denunciado y lo hemos hecho de manera reservada al Presidente de la Institución pidiéndole por favor que ellos, y diciéndole que no son los empleados los que tienen la culpa de lo que pasa en esta Institución, somos solamente nosotros y sus funcionarios.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Le agradezco señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Quiero dirigirme a todo el Cuerpo y, específicamente, al Bloque de la oposición, para decir que he escuchado todas las palabras y cada una de ellas que ha dicho mi preopinante.

Lo he sufrido en carne propia y usted estaba hablando sobre la figura del moobing -acoso laboral-, acoso laboral al que si miramos las instituciones de la democracia son muchísimas pero muchísimas las denuncias que existen en el INADI de todos, de todos los Cuerpos Ejecutivos, que han hecho sobre la persecución a diferentes personas. Quien les habla, tengo una denuncia efectuada a los Derechos Humanos de la Nación -por supuesto que no lo he hecho a la Provincia-, porque tienen el mismo jefe, hace dos años, denuncia que ha sido girada al INADI y que yo creo que vale la pena que se conozca en este recinto y que es una palmaria discriminación política donde se me ha tenido dos años sin trabajar, sin percepción de haberes y cuando ha hecho el dictamen fiscalía, ha hecho un dictamen que no correspondía, donde también no se me han hecho aportes y en este momento está para que resuelva así el INADI. Entonces, yo creo que también hay que dejar sentado de que en la Provincia al caso específico que plantea acá el diputado Millán, no lo conozco, pero que en la Provincia existen muchísimos casos de moobing, acoso laboral, sí, y hay que sentarlos y hacerlo saber.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Bueno, muy buenas tardes muchas gracias. Yo creo que el Dr. Gustavo Aguirre siempre ha realizado en toda la Provincia una tarea de militante y él como un militante más sin ningún viático de la Cámara fue a brindar su asesoramiento al intendente como un militante más.

Pero, he podido también hablar con él, sobre este tema en el caso de que eran diez personas que habían sido nombradas, por eso el Diputado solamente habla de una parte de lo que dicen los medios, y personas que fueron nombradas en el mes de octubre -tengo entendido- que lo vamos a chequear con el intendente, que la hostería El Peñón es propiedad del Estado Provincial y no de la Municipalidad y que supuestamente hay seis meses para que sea ratificado o no el personal.

Pero yendo al fondo de la cuestión, porque yo le comentaba al diputado Fidel que me habían hablado unos empleados del Poder Judicial que sería importante que elevemos una nota -si los Diputados están de acuerdo-, para que nuestro Gobernador incluya dentro de las extraordinarias el proyecto del diputado Fidel Sáenz sobre la violencia laboral.

Esa era mi propuesta si todos están de acuerdo sería muy importante y como también lo expresaba Amalia y hay muchos casos. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Fidel Sáenz.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.**- Se la cedo al Dr. Moreno.

**SR. PRESIDENTA MORETA.**- Entonces tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Si gracias colega. Muchas gracias señora Presidenta.

Yo lo que veo desde que hemos iniciado las sesiones después del juramento allá por diciembre, y cuando se produjo el acceso a la conducción de la Cámara del Interbloque, hay sí una actitud premeditada y sistemática de desprestigiar el accionar de quienes hoy conducen la Cámara de Diputados.

Realmente pensé que el tiempo iba a darles a los colegas Diputados del Frente Cívico y Social el entendimiento suficiente de que el funcionamiento del Interbloque los había, de algún modo, despojado de la conducción de esta Cámara, por lo cual estuvieron casi 17 años -no sé cuantos-, parece que eso les duele una enormidad o lo sufren en carne propia o profundamente, no sé cuál es el motivo de que permanentemente tergiversan las cosas, fundamentalmente a lo que hace a la ocupación de los cargos de los procedimientos administrativos de la Cámara.

Yo los escucho reiteradamente hablar de la necesidad de convivencia, de consenso; y yo para no extenderme más, para ser fresco, recién habíamos convenido, habíamos conversado y habíamos llegado a algunos acuerdos, simplemente para cambiar el Orden del Día y para dar, tomarle el juramento a la colega que se acaba de incorporar a la Cámara y también tomarle el juramento a la designación que ya estaba acordada, al Lic. Altamirano; y no pueden sostener dos minutos la palabra, ni el consenso, ni la convivencia, pretendieron dejar sin quórum a este Cuerpo, esa es la actitud que tienen.

Yo creo que ha pasado mucho tiempo ya, desde que el sistema está en vías de consolidación y está consolidado el sistema democrático en la Argentina, y por ende debiera estarlo en la provincia de Catamarca. En el caso puntual, por más esfuerzo que hagan los colegas del Frente Cívico y Social, la realidad es que hoy la conduce el Interbloque, la conduce

el Peronismo y el Frente para la Victoria de esta Cámara. Funcionan plenamente los mecanismos de la Constitución, los que sean los mecanismos administrativos, los mecanismos judiciales; espero que funcionen los judiciales, que también es un Poder que debiera ser independiente en nuestra Provincia.

En cuanto al tema de Antofagasta de la Sierra, nuestro querido colega, amigo, compañero, este joven abogado el Dr. Aguirre, estoy seguro que no necesitó de los oficios nuestros para consolidar su tarea y su trabajo como profesional; estoy seguro de que por algún motivo, o en esa exposición no ha leído los nombres o los apellidos -perdón- el Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social -y lo ha hecho a propósito-, se trata de diez designaciones ocho de las cuales son Salva, una sola familia; se trata de designaciones que se pongan a cargo, que tengan funciones en una Hostería que es Provincial, como bien se ha dicho acá, se ha pretendido ahora hacer valer ese derecho que tiene la Provincia a tener el manejo que en principio había delegado en la Municipalidad, es una medida que ha tomado el Intendente en ejercicio de sus atribuciones -y como les digo a los colegas del Frente Cívico- seguramente si ha habido anomalías y todo lo demás, hay un proceso judicial que les dará la razón; no veo este escenario que se monta acá y que tan bien ha descrito la colega Buenader, si nosotros hiciéramos un repaso de la historia de todos estos años de gobierno del Frente Cívico y Social, de las persecuciones que se han sucedido sistemáticamente en nuestra Provincia, seguramente no tiene ninguna autoridad para decir lo que dicen.

Yo quisiera, en aras de que tengamos una convivencia, de que podamos definitivamente, con el tiempo transcurrido desde que están en pleno ejercicio las instituciones de la República, y por supuesto de la Provincia, no ahondar en este tipo de debates, en este tipo de cuestionamientos, porque no nos hacen bien; pero si los compañeros Diputados del Frente Cívico y Social, insisten en traernos, en convertir a esta Cámara en un resumidero de chismes, de rumores, de dimes y diretes, de que sangran por la herida permanentemente, que no asumen que hoy son minoría en este Cuerpo, seguramente no queriendo, habrá que darle ese debate, no le vamos a escabullir a ese debate, pero sinceramente me gustaría que superemos esa circunstancia, que veamos que el país hoy se debate en decisiones trascendentales, fundamentales que tienen que ver con la vida de todos los argentinos y por supuesto que también tiene que ver con los catamarqueños.

Nosotros cotejamos en otros Estados provinciales donde las Legislaturas están en receso y cuales son los motivos por las cuales son convocadas a sesiones extraordinarias y no tienen nada que ver con la temática que nos trae el Gobernador de la provincia a nosotros y, sí tiene que ver con la realidad que vive el país hoy en esos Estados provinciales.

Estas son las cosas que nosotros debemos armonizar, que nosotros debemos trabajar para superar y para tener un aporte aunque más no sea desde lo intelectual. Así que, bueno, en ese sentido yo le pido a los compañeros acá, a los amigos del Frente Cívico y Social que asuman la realidad que viven acá en la Cámara y, que seguramente en otros ámbitos actuaran los mecanismos que permite la democracia, los mecanismos que permiten recurrir a la justicia para dar un veredicto para ver quién tiene razón, si gobierna bien o si gobierna mal. Así que muchas gracias, señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO SOSA.** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Le cedo al diputado Sáenz, no sé si lo autoriza, usted estaba en la lista.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.**- Mi colega el Dr. Moreno pidió que no transformemos a esta Cámara en un resumidero, así que yo te cedo la palabra a vos y me voy a hacer cargo de lo que dice el colega.

-Risas de los señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar felicitarlo al flamante Secretario Administrativo, no es que no hemos querido bajar, estábamos en reunión cuando ustedes cortaron el cuarto intermedio...

**SRA. DIPUTADA KENT DE SAADI.**- Tocamos el timbre.

- Hablan varios Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Bueno, estamos en el tercer piso y algunas cuestiones de electricidad, debe ser que no funciona, no advertimos, por eso es que hemos llegado tarde; no hay ninguna aptitud de nuestra parte de ponerle palos en la rueda a un tema que lo tienen que resolver entre ustedes.

Así que le deseo el mayor de los éxitos, señor Secretario, más suerte de la que tuvo el Secretario anterior, sólo 90 días por hablar demás en la radio. Así que buena gestión y vamos hacia adelante.

Yo sin ánimo de polemizar, ni ahondar en las cuestiones que el diputado Moreno ha marcado con claridad de no hacer de esto un resumidero. Yo había dicho en una oportunidad que ante lo que venía pasando en esta Cámara había que resistirse a hacer de esto un cabaret había dicho, por allí se habían ofendido algunas señoras o algunas chicas que trabajan en la Cámara, pero no tenía nada que ver con eso, había descripto el concepto literal de la Real Academia Española sobre cabaret que habla sobre sala de juego y yo me refería casualmente - digamos- al juego y a la distribución que habían hecho los espacios de poder el Interbloque. Simplemente eso, no tenía nada que ver con la condición de la mujer y agradezco tener la posibilidad de explicarlo.

Bueno, esto que ha planteado el Presidente del Bloque en nombre de todo el Bloque, es lo que venimos pensando. Mire señora Presidenta y en función de lo que planteaba el diputado Moreno, lo peor que podemos hacer en estos ámbitos en donde venimos a parlamentar, a deliberar es barrer bajo la alfombra, pero es saludable que tratemos estos temas; nosotros no tenemos resentimiento de nada, nosotros no sangramos por ninguna herida, hemos ganado una elección extraordinaria en marzo de 2006, perdón 2007, con un enorme acompañamiento popular, ha sido una elección histórica ya lo he recordado en varias oportunidades, nosotros entendíamos que le correspondía al Frente Cívico y Social conducir esta Cámara, porque así lo había puesto el pueblo de la Provincia.

Decíamos cuando se conformó el Interbloque y tomó la conducción de la Cámara, de que nosotros no cuestionábamos la legalidad -forma parte de los acuerdos Interbloque, por eso es el nombre Interbloque- pero que sí cuestionábamos su legitimidad política...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Señor Diputado...

**SR. DIPUTADO SOSA.-** ...no me corte, Silvia Luz, el uso de la palabra así yo puedo terminar -veo que está buscando los Artículos ahí- sólo quiero terminar la idea.

Decíamos que había ilegitimidad política, nada más que eso, no sangramos por ninguna herida, no estamos enojados con nada, sólo decimos que hay algunas cosas que hay que cambiar, y la responsabilidad es de la Presidencia de la Cámara. Yo siempre que le hablo al Presidente -ahora no está, por eso lamento, soy un enemigo de hablar cuando no están hasta en mi propio Bloque-, él se ríe, mira para otro lado y me saluda; porque digo, hay que decirselo a él, él es el responsable administrativo del Cuerpo.

Y han pasado cosas -mire, voy a ser muy rápido en esto- a lo que ha nombrado el diputado Millán, voy a nombrar el caso de Juan Carlos Piñeiro, rápidamente, ingresó como becado de la Cámara en el 2003, el 2 de febrero de 2006 lo contrata la Cámara y lo afecta a la Dirección de Comisiones con un contrato hasta diciembre de 2007. Cumplido el término -como ha sido norma común en este ámbito- él solicita y le solicita en función de sus capacidades, el anterior Secretario Parlamentario, el Dr. Héctor Cangí, la renovación. Luego viene el Interbloque a conducir la Cámara, obviamente, se produce el relevamiento que corresponde en todos los espacios políticos de esta Cámara de Diputados -que eran muchos y que ustedes lo ampliaron-, pero bueno, ustedes eran los que habían ganado la conducción de la Cámara, entonces correspondía, ahí no había persecución política, estaban ocupando los espacios políticos que corresponden en esta Legislatura.

Producido ese recambio, la Directora de Comisiones, atento a la capacidad del señor Piñeiro, también -como lo hizo el anterior Secretario Parlamentario que ya estaba afuera- solicita la renovación del contrato del señor Piñeiro, fundamentalmente por la idoneidad, este muchacho se había capacitado con cursos en informática, con cursos de Liderazgo que se habían hecho acá en la Cámara de Diputados, era un hombre que, realmente, podríamos decirle Técnico Legislativo de alta solvencia, eso era Piñeiro.

Tan es así que esto lo entiende, rápidamente, el Secretario Administrativo anterior -que yo le nombraba, le mencionaba recién, Moisés Yadón- y él obviamente firma el contrato, cuando va a Presidencia para que lo firme el Dr. Brizuela, bueno, viene la pelea que todos conocemos y queda bajo el puente Piñeiro.

Desde el 18 de enero queda trabado en la Presidencia el Decreto, desapareció, se lo recupera en función de una nota que hace el Presidente del Bloque sobre el caso en particular; me olvidaba una cosita, en ese pedido que hace Yadón, es más, en función de esas capacidades, no sólo pide que le renueven el contrato, sino que lo recategoricen, era indispensable y necesario en el área de Comisiones. Claro, como no salía el contrato en los primeros días de marzo se apersona a la Presidencia de la Cámara -por eso hubiera sido interesante que esté el señor Presidente- y le concede una reunión el Presidente a Piñeiro;

entonces el Presidente le dice : “Mire Piñeiro sus antecedentes lo avalan, quédese tranquilo que en poco tiempo más sale el nombramiento”. Pasó el tiempo, el 4 de abril, el viernes pasado lo vuelve a llamar, ya lo llama el Presidente a Piñeiro y le dice lo mismo que le había dicho hace un mes “quédese tranquilo que ya firmo”, ese mismo día firma junto al Subsecretario Administrativo el Decreto de designación de Piñeiro, nunca llegó a Despacho para protocolizar el instrumento y para que se le produzca una renovación normal y natural a un hombre de estas cualidades. Le aseguran que el lunes 7 salía la notificación, no salió. Piñeiro el mismo lunes recibe la notificación de que no le van a renovar el contrato y junto con eso, una notificación del Secretario Parlamentario en donde que además no sólo en el caso de Piñeiro no se le renovaba el contrato, sino que a Daniel Rojas y al señor Carlos Arroyo se los desafectaba de sus responsabilidades en distintas Comisiones, por una simple y sencilla razón, por ser radicales, se nombró una palabra que no viene al caso, porque vamos a bajar el nivel de lo que estamos hablando.

Muy rápidamente, Piñeiro tiene 26 años, estudiante avanzado de Ingeniería Agronómica, militante histórico de la Franja Morada, ocupó Centros de Estudiantes, Mesas Regionales, Federación, militante del Partido, miren esto es una disgregación, ni siquiera es de mi línea, es de otra línea interna, es militante del campo político, y popular, un hombre del Radicalismo.

Daniel Rojas, que todos lo conocen, no sé si huelga decir algunas cosas, pero simplemente al pasar: 16 años en la Cámara de Diputados, con una enorme solvencia, una enorme profesionalidad y todos ustedes lo conocen en el área que se ha venido desempeñando, también con todo el cursus honorum en las huestes de la Franja Morada, con enormes responsabilidades en el Partido, es más, iba a ser colega nuestro, le faltó un poquito de votos para ser Diputado de la Provincia.

Carlos Arroyo, dirigente histórico de Franja Morada, dirigente histórico del Radicalismo de la Capital y uno de los hombres que más milita, concretamente, referente del Circuito 8; pero me decía una amiga Diputada -claro obviamente coincidiendo en toda esta preocupación que teníamos-, me decía de Daniel y de Lato, de cómo la responsabilidad y la profesionalidad que actuaban, y como también se los veía cada vez que había un comicio, obviamente, cuidando las boletas de la Unión Cívica Radical y del Frente Cívico; y esta Diputada cuidando las boletas del Justicialismo como debe ser, pero había una relación y un reconocimiento a la trayectoria de estos hombres.

Luis Salas, el ex Secretario del Presidente de la Cámara, el Dr. Herrera, allí anda deambulando casi como un zombi de una oficina a otra oficina, porque no le tienen confianza, un hombre que viene de familia respetable con una escala de valores morales y de conducta, se puede discutir las empatías o no, pero no se le puede decir absolutamente nada en cuanto a su honorabilidad, allí anda de un lado para otro casi como un ping pong loco en este juego donde creo que hay que reflexionar, y parar la pelota.

Normita Albertinelli, especializada, capacitada, ha sido destituida, se le ha rescindido el contrato en el área de contaduría y podemos seguir más pero -digo-, lo planteo porque hay casos concretos. Miren les voy a contar una historia, señora Presidenta, y con esto termino. El Senador republicano, había un Senador republicano que a fines de los '40 y comienzo de los '50, los que tienen más edad me pueden corregir, el Congreso de Estados Unidos lo puso al frente de una Comisión Investigadora, se llamaba Joseph Mc Carthy, que tenía la función de sacar los elementos sospechosos de Comunismo, en esa época el marco era de una terrible y profunda guerra fría entre Bloques del Este y de los Bloques del Oeste, en dos áreas: el Ejército y la Educación. Durante dos años se inició la más extraordinaria caza de brujas con este tema, en el País que se precie ser la democracia más sólida del mundo; y esta es una mancha que tiene la democracia de Estados Unidos.

Yo digo, en esta querida provincia, en Catamarca, donde nos conocemos todos, no sirve ni siquiera pensar, mucho menos ejecutar algún macartismo de baja estofa, si todos nos conocemos, cualquiera sea el color político son personas, son personas que se han preparado, se han capacitado. Entonces, yo creo que, miren, hagan las auditorias porque además la responsabilidad es de ustedes los que conducen esta Cámara, que tengan que hacer, investiguen todo, si esto es lo que corresponde, pero todo no?. Lo que digo en este punto, reflexionemos, en este punto llevemos una voz de decir paremos algunas cosas; en este punto tratemos de lograr la convivencia que reclamaba el diputado Moreno, y tratemos en definitiva, más allá de quienes están circunstancialmente conduciendo, más allá; puede cambiar en diciembre o puede no cambiar, pero la idea de que no hagamos carne de esto de que el hilo se corta por lo más delgado y terminemos haciendo pagar a justos por pecadores. Demos la discusión política que sea, pero paremos este tipo de cosas -que bien lo ha descrito el diputado Millán-, los malos tratos, la acción psicológica, hablemos y tratemos de lograr esos consensos.

Yo pido, señora Presidenta, que se puedan ver estos temas concretos que se han planteado, y que no todas las sesiones tengamos que poner un caso de esta naturaleza, que estoy seguro que todos, porque todos venimos de la política, del campo popular, de la democracia, no toleramos este tipo de cosas. Habrá que hablar con los Jefes inmediatos, con los Jefes -digamos- que están debajo de ustedes y que tienen esta responsabilidad para ser muy cuidadoso en un momento y en un tiempo tan sensible en el cual estamos viviendo. Muchas gracias señora.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien señor Diputado.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias señora Presidenta.

Yo creo, que para serenar los ánimos y para pasar a otros temas -como acá es está expresando-, es necesario dejar debidamente aclarado algunos aspectos que tienen que ver con el tema que acá se está exponiendo. Acá se habló de violencia, acá se habló de persecución, acá se hizo mención a discriminación de la que son objetos empleados de esta Cámara, pero lo que acá no se ha expresado es el trato, es la discriminación que no solamente a empleados identificados con la oposición desde hace un tiempo en el ámbito de esta Cámara, sino, fundamentalmente, con quienes componemos este Cuerpo, que es una Cámara de uno de los Poderes del Estado.

Yo me he munido de una serie de información relacionada con actuaciones del anterior Presidente y el anterior Secretario, y que tiene que ver precisamente con la discriminación, con la violencia desde el punto de vista laboral, pero fundamentalmente, por la discriminación. Yo tengo sendos Decretos porque han sido reiteradamente solicitados y de esa manera, el anterior Secretario Administrativo Héctor Perea, me ha entregado sendamente certificado todos estos Decretos, y que tiene que ver precisamente con decisiones que se han tomado vulnerando los derechos que tienen también los otros Bloques que conformaban esta Cámara de Diputados. Y cuando hablo de otros Bloques me refiero a los Bloques de la oposición, al peronismo en sus distintas expresiones y en sus distintas vertientes que componen esta Cámara. En reiteradas ocasiones hemos hecho las propuestas para que se nos designen empleados, hemos hecho requerimientos para que se designen los Secretarios y Prosecretarios de Bloque, como está establecido en el Reglamento, hemos hecho requerimiento a través de las propuestas para que se nos designen los asesores necesarios para los Bloques y de esa manera poder llevar a cabo el cometido legislativo, como realmente se merece, pero siempre hemos obtenido como respuesta, en muchos casos el silencio; y ante la insistencia, la negativa.

Acá se hace mención de empleados con larga trayectoria, es más, se hace mención con 16 años en calidad de empleados y que están siendo perseguidos. Yo quiero dejar las cosas debidamente aclaradas, porque esto no es así. No sé si hay o no mala fe de lo que acá se ha expresado o quizás hay un desconocimiento, porque todas las decisiones que se han tomado durante todos estos años en la Cámara de Diputados, jamás la oposición -y creo yo, por eso digo del desconocimiento el oficialismo, pudo haber tenido información de Decretos, de Resoluciones; y digo, que quizás exista un desconocimiento porque ante la negativa de designarnos los empleados a los Bloques, resulta ser que el día 29 de diciembre del 2005, cuando se conforma el Interbloque y ante quizás la idea de que siendo mayoría íbamos a avanzar en lo que hace a la administración de esta Cámara, ese día -reitero- 29 de diciembre del 2005, el Diputado, entonces Presidente Herrera y el Secretario Perea, suscriben el Decreto 521/2005 del 29 de diciembre por el cual modifica la composición de los cargos de la planta de personal permanente de la Cámara de Diputados según Anexo I que forma parte del presente con vigencia en el ejercicio 2005.

“Artículo 2º.- Las reestructuraciones establecidas en el presente no modifica el total de cargos fiscales en el presupuesto”, por lo tanto, había cargos disponibles y que no se nos posibilitaba que pudieran ser cubiertos por la oposición, ese mismo día 29 de diciembre de 2005 se suscribe el Decreto 522 -el Decreto siguiente- por el cual se establece en el “Artículo 1º .- Incorporarse a partir del 1º de febrero del 2006 a la planta de personal permanente a la Cámara de Diputados al personal que a continuación se detalla, yo voy a citar algunos nombres, no cuestiono a la persona a la cual voy a hacer mención, ni mucho menos, por una cuestión de género no tengo nada en contrario de quien acá voy a nombrar; pero hay que aclarar las cosas para que de esa manera podamos pasar a otros temas y dejar de lado estos: acá se designa a Luis Eduardo Salas, estoy hablando del 1 de febrero de 2006, Luis Eduardo Salas, y como acá se ha expresado oficiaba no sé si como Director en la Secretaría Privada del Dr. Guillermo Herrera. Se designa a Oscar Atilio Barrionuevo, que ejercía la Jefatura de Prensa de esta Cámara, al señor Luis Eduardo Salas, se lo designa en la categoría 24, a Oscar Atilio Barrionuevo, en la categoría 23 y a Daniel Antonio Rojas, acá se está haciendo mención en la categoría 22, a cargo de una División en su momento del Área de Comisiones; a la señorita Elizabeth Edith Varela, a cargo de Ceremonial y Protocolo, en la categoría 22; y a la señorita Gilda Lucía Godoy, Secretaria del Bloque del Frente Cívico, en la categoría 24; reitero, esto es a partir del 1 de febrero de 2006. Pero acto seguido, y en la misma fecha del 29 de diciembre mediante un nuevo Decreto, se determina que este personal designado por el Decreto 522 de 2005, van a seguir prestando la función de funcionarios de esta Cámara y que quedan incorporados a la Planta Permanente. Por lo tanto hasta que ellos han cesado en funciones, en algunos casos diciembre de 2007-enero de 2008, ellos fueron a ocupar el cargo que el 29 de diciembre de 2005, le había asignado el Presidente y el Secretario anterior. Entonces, no es así, que algunos de estos funcionarios tienen

16 años de empleados, han sido funcionarios y en desmedro de otros ciudadanos que tienen necesidades laborales, y en desmedro que los Bloques de la oposición que hacían la propuesta para designar los empleados, han sido transformadas estas categorías existentes para transformarlas en categorías 24, en algunos casos se han agrupado dos categorías o tres categorías para crear de esa manera una 24, se han suprimido Asesorías para crear categorías 23, y quién han ido en estos cargos, han sido designados quienes yo hice mención acá pero no son todos. Me he permitido no nombrar al resto de los empleados ex funcionarios, y en este momento empleados, porque no se han hecho referencias a las actividades que ellos pudieren haber llevado a cabo.

Por eso, señora Presidenta, compañeros Legisladores, colegas del oficialismo; he sido prudente como lo ha expresado el diputado Jorge Moreno, hemos tenido estas y otras informaciones, pero en aras de la convivencia democrática, en aras de estar absolutamente convencido que somos o éramos minoría y que expresar estas cuestiones, solamente, quizás se podían haber interpretado como un resentimiento o quizás la intención de un revanchismo por la exposición mediática en contra de estos funcionarios. Pero si hoy siguen en esta Cámara es por los artilugios que acá las autoridades anteriores han ejecutado para hacer posible esto -y reitero- en desmedro de decenas de ciudadanos catamarqueños que merecían un trabajo y en desmedro de la solicitudes políticas que desde los Bloques de la oposición hemos hecho mención. Esto en lo relacionado con los empleados; y todo el mundo sabe lo que sucedía con los Legisladores en lo concerniente a la distribución de las oficinas. Tengo en mi poder una Resolución de las Autoridades anteriores en donde determinaban número de oficina por cantidad de integrantes de los Bloques opositores, pero no se hacía ninguna mención al número de Diputados del oficialismo y cantidad de oficinas que iba a tener el oficialismo. Estas son las cuestiones y mucha de estas cosas han sucedido en esta Cámara, pero que es necesaria aclararla, ponerlas en conocimiento para que de esa manera de allí podamos pasar a otros temas y analizar otras cuestiones que creo que, precisamente, es la tarea que nosotros tenemos encomendada por el pueblo de Catamarca. Nada más señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señora Presidenta. Realmente no íbamos a intervenir en este tema porque me parecía que lo que había que hacer y creo que fue un planteo justo y necesario como se dice y el que hizo acá el Dr. Moreno, el diputado Moreno, entonces entendíamos que no había que participar; pero ahora a la luz de lo que se va poniendo, realmente, si tuviéramos que poner en la balanza de un lado y del otro las cuestiones de persecuciones y demás capaz que nunca llegaríamos a equilibrarla.

Entonces, hay cuestiones que por código nunca la dijimos y nos parece importante decir las hoy. Cuando recién ingresamos a la Cámara de Diputados nos encontramos con muchísimas situaciones que nunca nos hubiéramos imaginado, como por ejemplo el no poder acceder a un baño digno; entonces empezamos una lucha que le pusimos una consigna todo, le pusimos la consigna "Reivindicación si, revancha no", y con esa consigna empezamos a trabajar en silencio, hablarlo al Presidente de la Cámara entonces Guillermo Herrera y decirle que entendíamos que había quizás Diputados de primera y Diputados de segunda. Y en esa tarea de lucha por la reivindicación conseguimos que en el baño del tercer piso se hiciera un sector aparte y pudiéramos tener baño. Y continuamos así en una tarea silenciosa que entendíamos que no merecía estado público y continuamos.

Cuando asumió el Secretario Yadón, le pedimos garantía para que todos los Diputados pudieran gozar exactamente los mismos beneficios; todos y cada uno como pares éramos. Hoy al regularizar la situación de la Secretaría Administrativa pensamos continuar con esa lucha y en ese sentido..., por qué hacemos esta pregunta, porque queremos despegar de todas unas cuestiones que en realidad habría que estudiarla cómo vienen, de donde provienen, hacia dónde van y nos habíamos hecho cargo, incluso, de un reclamo que había partido del Área de Comisiones ayer, lo trabajamos en donde había que trabajarlo, que era ver qué está sucediendo, qué estaba pasando y entendimos que podía tener una resolución diferente. Bueno, eso simplemente le queríamos contar, era nuestra consigna, sigue siendo nuestra consigna y, entonces, en ese sentido seguimos trabajando y tomamos muy a pecho la propuesta del diputado Moreno de pasar por encima de este tipo de situaciones. Eso es toda señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Bien, señora Diputada.

Vamos a continuar con el punto Comunicaciones. Por Secretaría Parlamentaria se da lectura.

**Secretaría Dr. Peralta** Lee: Nota del Dr. Ramón Saadi, Senador Nacional remitiendo copia de la nota de la Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas, referido a un Proyecto de

Comunicación en el cual se solicita incorporar en el Plan de Obras Públicas del gobierno Nacional, la construcción del "Canal de Captación y Conducción de Agua para riego", desde Los Chiflones (Cerro Colorado) hasta Punta de Balasto Dpto. Santa María

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Buenos Aires, 18 de octubre de 2007. Nota D.N.P.O.H N° 1297. Señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Fabián López. Me dirijo a Ud. en relación con la Providencia M.P.F.I.P. y S. N° 3231/2007, por medio de la cual se remite Nota de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en la cual se solicita dar respuesta a la Comunicación PE-471/06 (S-1668/05) de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, mediante la cual se requiere la incorporación al plan de Obras Públicas del Gobierno Nacional, la construcción del "Canal de Captación y Conducción de Aguas para riego", desde los Chiflones (Cerro Colorado) hasta Punta de Balasto, ubicado en el Departamento de Santa María de la Provincia de Catamarca...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor.

**Secretaría Dr. Peralta.**- Sobre el particular, se informa que al día de la fecha, la Provincia de Catamarca no ha presentado el correspondiente Proyecto Ejecutivo de Obra (PEO) para la respectiva evaluación de rigor. Saludo a Ud. muy atentamente.

Firma: Ing. Iris F. Josch -Directora Nacional de Proyectos y Obras Hídricas-

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de la Corte de Justicia N° 019/2008 "Yadón, Moisés Bernardo c/ Cámara de Diputados y/o Estado Provincial - S/Acción de Amparo", solicita que se informe al Tribunal la situación del Sr. Moisés Bernardo Yadón.

Firma: Esc. Elsa Lucrecia Arce -Sec. en lo Contencioso Administrativo Corte de Justicia.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

- Dialogan los señores Diputados -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Solicito a los señores Diputados que quieran mantener el respeto, haciendo silencio, por favor.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de abril de 2008. Habiendo tomado conocimiento la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Documento al Sr. Gobernador de la Provincia de la Asociación Trabajadores del Estado de Catamarca y la Central de los Trabajadores de la Argentina se remite a la Secretaría Parlamentaria para tramitar por las vías correspondientes. Sirva de atento pase.

Firmado: Arturo Raúl Brizuela –Secretario Privado de la Presidencia Cámara de Diputados-

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota enviada por el Consejo Directivo de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Catamarca. Solicitando la suma de 1.200 pesos a categorías más bajas, que se equiparen a Nivel Nacional las asignaciones familiares, y solicitan el cobro del premio por haber cumplido 25 y 30 años de servicio, también la Planta Permanente para los contratados. Y que se ponga en funcionamiento la Comisión Paritaria y Mesa de Salario con la inclusión de tres miembros como mínimo. Firmado: Arroyo, Luis Ceferino –Secretario de Finanzas-; Encarnación, Fernando –Secretario de Formación-; Núñez, Arnoldo Aníbal –Secretario General-; Aguirre, Marianela –Secretaria de Actas-; Ramón Orlando Guzmán –Secretario General- y Celso Reinoso –Secretario Adjunto- y siguen las firmas adjuntas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de fecha 01 de Abril de 2008. Señor Presidente de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y atento a lo establecido en la Ley 4569, se remite copia certificada del Decreto Acuerdo N° 489 de fecha 27 de Marzo de 2008, mediante el cual se dispone la Rescisión del Contrato de Concesión suscripto ente el Estado Provincial y Aguas del Valle Sociedad Anónima, para su consideración.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Se adjunta por la presente el Decreto M.O.y.S.P. N° 489 suscripto por el señor Gobernador Ing. Eduardo Brizuela del Moral y el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Civil Juan Cristóbal Acuña.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** La presente nota va a ser dirigida a la Comisión Bicameral de Emergencia Económica y Reforma del Estado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de fecha 01 de Abril de 2008. Señor Presidente de la Comisión Bicameral de Emergencia y Reforma del Estado. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y atento a lo establecido en el Artículo 68º de la Ley 4963 se remite copia certificada del Decreto -Acuerdo N° 472 de fecha 27 de Marzo de 2008, mediante el cual se dispone la constitución de la Sociedad "Aguas de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (S.A. P.E.M)", para su consideración. Atentamente. Suscripto por el Ing. Juan Cristóbal Acuña -Ministro de Obras y Servicios Públicos-.

**Secretaría Dr. Peralta. Informa:** Se adjunta con la nota el citado Decreto.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** El mismo va a ser girado a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Control y Renegociación de los Contratos de Servicios Públicos, a la vez ambos Decretos van a ser remitidos a las Comisiones pertinentes en el tema: Comisión de Hacienda y Finanza, Legislación General y de Obras y Servicios Públicos.

Pasamos al punto 9º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Balverdi.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados: Tardío en el tiempo, pero presente en el afecto quiero rendir un humilde homenaje a una personalidad de Catamarca, que la semana pasada fue en busca de su descanso eterno, me refiero al ex señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. César Oviedo.

El Dr. Oviedo consiguió, como hombre público, los que muy pocos pueden, unanimidad, en el respeto a su altísima investidura, pero fundamentalmente a su persona. Todo se ha dicho a través de los distintos medios y de los distintos editoriales tanto gráficos, televisivos, radiales sobre esta personalidad en un puesto tan delicado.

La prensa en general expresa: "Perdimos a un hombre valioso, perdimos al diplomático de la Justicia de Catamarca; perdimos al hombre sensato que abrió las puertas de su despacho de Presidente a los hombres y mujeres de prensa; perdimos al hombre que en su alta responsabilidad ostentaba con ecuanimidad los Jury de Enjuiciamiento", etc., etc., etc., todo esto y mucho más se dijo y con justa razón.

Hace falta enumerar todo esto, para decir simplemente, perdimos finalmente a un hombre esencialmente bueno que es lo que vale. Nacido entre montañas. Tinogasteño en su Fiambalá natal, y por rara paradoja, muere entre estas dos serranías emblemáticas, el Ancasti y el Ambato.

Yo lo conocí como muchos catamarqueños, no puedo darme el lujo de decir que fui su amigo por razones de diferencia generacional, fundamentalmente, y por razones de que él se ajustaba estrictamente a su investidura de funcionario Judicial y, yo milité siempre en política. Era un hombre pleno; los colegas ya lo han ponderado en cuanto a su altísima profesionalidad - nada puedo decir yo, que soy un lego- como hombre era pleno y esencialmente optimista a pesar de una crónica enfermedad que él la supo llevar con una dignidad admirable. En realidad cuando uno hablaba con él siempre se le notaba algún dejo de tristeza, porque quizás él estaba tan empeñado en mejorar el servicio de salud, de justicia en Catamarca, enviando a la Cámara, en distintas oportunidades Proyectos de Ley, justamente para modificar legislaciones que él entendía que debían ser modernizadas.

Pero yo, me voy a tomar el atrevimiento de terminar este homenaje con dos relatos históricos -siempre es buena la historia- yo acabo de escuchar un debate serio sobre el tema laboral, sobre el tema de los empleados, de la política, de la inestabilidad, etc., etc., y repasaba interiormente y, también repasaba cómo inició su carrera judicial el Dr. Oviedo y en qué año. Se recibe de abogado en el año 1973; inmediatamente se inscribe como meritorio en aquellos años, casi cuatro décadas e inmediatamente consigue el cargo de Secretario del Juzgado Penal N° 2, recuerden año '73, recuerden año '74, recuerdo que ya había presos políticos, que ya había persecuciones, que ya había gente presa, que había gente expulsada de la provincia de Catamarca. Y este hombre manso, pero firme procedió siempre con una convicción que ni aún sus peores enemigos, que como todos siempre los tuvo, en una provincia chica como la nuestra, siempre hizo valer su condición de Magistrado absolutamente honesto. Y viene el 24 de marzo del '76, y este hombre pasa a ser un hombre clave -y digo esto por primera vez por miedo a que

salga algunos de estos revisionistas hiper defensores de los derechos humanos que hoy abundan y que yo en esos años no los conocía, y por eso nunca hablé de este tema- lo hablo hoy.

Él se hace cargo y le dan la responsabilidad, siendo Secretario, luego defensor, de ser el Juez de Instrucción Penal de la Provincia de Catamarca. Y yo digo a manera de homenaje que muchos de los peronistas de aquella oportunidad -incluido quien habla-, quizás esté sentado en esta banca gracias al Dr. Oviedo. El Dr. Oviedo nos encarceló, nos trató bien, cumplió con los derechos humanos y puso el pecho a la prepotencia de extraños que venían de otras jurisdicciones para perseguir, menos mal que eran tan torpes que mientras nos allanaban la casa tres, cuatro veces nosotros estábamos resguardados en distintas comisarías de la ciudad de Catamarca, gracias a este hombre, el Dr. Oviedo.

La otra la conocí en agosto del año pasado, un grupo de señoras me vino a pedir que me asociara a una ONG SOLES donde se trata a niños leucémicos y que había sido -yo no sabía- impulsada por la señora del Dr. Oviedo, la Dra. Sciade y por el hijo del Dr. Oviedo con un problema de enfermedad crónica desde la ciudad de Córdoba, yo fui ese día -acá hay muchos médicos prestigiosos- estuve cuatro, cinco horas largas y creo que son unas horas que me han hecho reflexionar sobre la importancia de la vida y sobre la importancia de que uno cree que lo que le pasa a uno es lo peor y cuando uno va ahí a hablar con chicos, niños, preadolescentes, adolescentes algunos, luchando con esa enfermedad y cuando uno ve a la gente que cuida ad honorem esa obra maravillosa, cuya primera presidente -tampoco sabía-, fue la señora del Dr. Oviedo, realmente vine con más ganas de vivir, es decir, ha sido -como dicen los jóvenes ahora- uno carga las pilas, porque realmente, al fin el médico está más acostumbrado al dolor, pero los que no somos médicos; y hablaba con una chica que estaba luchado con una leucemia bastante agresiva que tenía que ir cada 15 días a Córdoba, muchos de ellos van cada 15 días, cada 30 días, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio y justamente la Dra. no estaba presente porque estaba justamente en Córdoba padeciendo una enfermedad que también es crónica y que evidentemente marca -digamos- la grandeza y la serenidad y la sensatez de un hombre como el Dr. Oviedo, que teniendo todos esos grandes problemas familiares, el hijo enfermo, la mujer enferma, él sabiendo que también tenía su enfermedad siempre ha sido el caballero, siempre ha sido el hombre optimista, siempre ha sido el hombre, yo diría que había que recurrir siempre para pedir sus mejores consejos y siempre los dio; un optimista a pesar que no podía de ninguna forma borrar ese gesto de tristeza o esa mirada perdida porque quizás pensaba no en él, sino pensaba en su familia, en sus amigos, en su Catamarca. La muerte es traicionera, siempre llega un poco antes, eso es la vida; yo creo que el Dr. Oviedo como tantos otros catamarqueños, hoy deben estar tranquilos ante el Señor, en paz y quizás ya sin esa mueca de tristeza que emanaba de sus ojos cuando pensaba en su Catamarca. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace siendo la hora 15:42 minutos -

- Siendo la hora 15:58 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas, para reanudar la sesión.

Pasamos al punto 10º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura.

- Hablan los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor señores Diputados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. B-SP 0031-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud, se dé estricto cumplimiento a la Ley N° 4.853, Artículo 13º, Rotación de los Residentes Médicos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Salud Pública

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. P-SP 0032-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Requerimiento al Poder Ejecutivo Provincial de la Comunidad Colla Atacameña de la transformación de la Escuela N° 116, en Escuela de Jornada Completa con Anexo Albergue, en el Distrito de Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. P-SP 0033-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Requerimiento al Poder Ejecutivo Provincial de la Comunidad Colla Atacameña de una planta de gas oil virtual en Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. P-SP 0034-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Requerimiento al Poder Ejecutivo Provincial de la Comunidad Colla Atacameña de una nueva traza del camino de la Cuesta de Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. C-SP 0035-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Arnoldo Víctor Castillo. Solicitar al Congreso de la Nación, la sanción de una Ley que establezca un Régimen Jubilatorio Especial para el personal sanitario que se desempeña habitualmente con pacientes en los servicios de salud pública.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se remite a las Comisiones de Legislación Social y del Trabajo y, Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. B-SP 0036-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Amalia Rosa Buenader. Declara de Interés Parlamentario y preocupación provincial el esclarecimiento del o los hechos referentes a la sustracción del corazón de Fray Mamerto Esquiú

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. B-SP 0037-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Laura Liliana Barrionuevo Reestablecer la plena vigencia de la Ley N° 4217 de "Creación de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. J-SP 0038-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Alejandro Jalil. S/ Veda de entrada de carne bovina a la provincia de Catamarca, por un periodo de 90 días entre el 1° de Marzo y el 31 de Mayo de cada año, por el término de 5 años.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se remite a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. A-SP 0039-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado María Luisa Aparicio. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre los motivos por lo que no ha cesado la intervención a la Administración General de Juegos y Seguros.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. R-SP 0040-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Modificar el Artículo 3° de la Ley N° 5.177 y derogación de los Artículos 38° y 39° de la Ley N° 4.973 -Eliminación de Juicios Ejecutivos por Deuda con el Servicio de Agua Potable-.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. B-SP 0041-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Amalia Buenader. Solicita al Cámara de Senadores de la Provincia el pronto tratamiento del proyecto de Ley sobre la "Creación de la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente", que fuera girado con media sanción de esta Cámara el 15 de febrero de 2006.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. A-SP 0042-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Declara de Interés Parlamentario la XIV Jornadas Regionales de Pediatría del NOA, 2º Jornadas de Gastroenterología Pediátrica del NOA y Jornadas de Enfermería Pediátrica del NOA bajo el lema "El niño un ser vulnerable, no a la indiferencia", a realizarse del 02 al 04 de Mayo de 2008 en el Predio Ferial Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. K-SP 0043-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Pilar Kent de Saadi. Declara de Interés Parlamentario el Centenario de la creación de la Escuela N° 238 de Nivel E.G.B. "María de las Nieves Medina de Esquiú", ubicada en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú, a cumplirse el día 26 de agosto de 2008, instando a la Comunidad Educativa toda a continuar su relevante labor .

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rosales

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Si señora Presidenta. Es referido al expediente J-SP 038-2008, Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Alejandro Jalil, que habla sobre la veda de entrada de carne bovina a la Provincia de Catamarca, por un periodo de 90 días entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de cada año, por el término de cinco años. Esto fue girado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Solicito que se incorpore, también, a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Está incorporada a Hacienda y Finanzas. Entonces se incorpora a la Comisión de Agricultura , Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Sáenz.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Yo digo que se suprima, si es que va a ir a Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, como así también a Industria, Comercio, Turismo y Deporte, podemos suprimir -si no hay oposición- el tratamiento por esta Comisión de Hacienda y Finanzas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Si no hay oposición, así haremos. Bien.  
Pasamos al punto 11º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Existen dos Despachos de Comisión referidos a los dos expedientes que va a dar a conocer el Secretario Parlamentario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Expte. P-SP0011/2008, es un Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. S/ Modificación de la Ley N° 5.236 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 16-27-01-4624 ubicado en el paraje denominado Antapoca, Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo. Despacho N° 02/08, distribuido hoy, 9 de abril con vencimiento el 18 de abril de 2008.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señora Presidenta, señores Diputados, es a los efectos de mocionar que el citado expediente, letras P-SP 011 de 2008, tanto como el otro expediente que figura con el número 12 en la orden del día de Asuntos a Tratar, Expte. P-SP 012/08 y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se traten los mismos sobre tablas. Nada más.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, si bien está incluido en el temario ambos proyectos en materia de tratamiento, lo cierto es de que como surge de la lectura, el Despacho de Comisión se ha emitido en el día de la fecha y tiene vencimiento el 18 de este mes. Además nos hemos percatado de que ambos Proyectos de Ley, o sea la Ley 5236 y 5237 ambas propician la modificación del Artículo 2º, y que en la Ley tal cual sancionó esta Cámara establece que los gastos que demande el cumplimiento sean atendidos con fondos del Programa "Infraestructura Hídrica, Programa Nacional para el Desarrollo de las Provincias del Norte Grande", proveniente del Contrato de Préstamos B.I.D. 1843 OC-AR.

Este programa es el que va a financiar la ejecución de estas obras como es la Red Cloacal para Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo, y también la construcción para el Dique El Shincal en la Localidad de Londres Departamento Belén.

Ahora -digo-, que nos percatamos porque en la modificación que se propicia en el Artículo 2º determina a diferencia del texto original que sancionó esta Legislatura, que los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos con las partidas presupuestarias correspondientes a la Secretaría del Agua y del Ambiente.

Ante este hecho nosotros consideramos que se hace necesario la remisión de ambos proyectos, que vuelvan a Comisión y en este caso a la Comisión de Hacienda, porque se trata de analizar un tema presupuestario teniendo en cuenta la afectación que van a tener; en síntesis nosotros vamos a solicitar que ambos proyectos sean reservados durante el período de observación, y que, al mismo tiempo se remita a la Comisión de Hacienda a efectos de analizar la afectación presupuestaria que el Artículo 2º determina.

Concretamente eso es lo que nosotros proponemos y hacemos moción en el marco del Artículo 95º inc. 9) del Reglamento de esta Cámara.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señora Presidenta, señores Diputados. Lamentablemente asistimos a un planteo como éste, donde en primer término, se pretende violar porque entiendo que no debe, no puede ser acompañado por los otros Presidentes de Bloques que integran la Comisión de Labor Parlamentaria, -decía- se pretende violar algo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en este recinto, estos planteos con franqueza tendrían que haber sido realizados ya en el ámbito de esta Comisión, y si así fueron hechos, situación que no recuerdo, obviamente, no han tenido el respaldo de los demás Presidentes de Bloques, y del suyo señora Presidenta que estaba ejerciendo las actuales funciones como Presidenta.

Yo no puedo tomar de otra manera, por otro lado, estos expedientes han tenido la voluntad, han tenido el análisis no sólo en diciembre, sino como bien dijo el Diputado preopinante, hasta momentos antes de que podamos entrar a sesionar nosotros de diversos Diputados, para que sean tratados. Debemos ser respetuosos señora Presidenta, señores Diputados, de cual ha sido la decisión que se tomó en el ámbito de la Comisión, no podemos alterar en este momento algo que también no reviste el mayor de los análisis, lo hemos hecho en diciembre, lo estamos haciendo ahora. Yo les pido -porque no quiero interpretar- señora Presidenta, señores Diputados, que esto es una actitud como la que veníamos denunciando revanchista en función de lo que nosotros hemos planteado hace un rato, con relación a empleados de esta Cámara, no quiero interpretar, he sido claro, y apelo al raciocinio, a la responsabilidad que nos compete para que estos expedientes sean tratados en este momento, me parece, que las importancia de las obras, la envergadura, la necesidad y las satisfacciones que le va a dar a comunidades de Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo; una de las Leyes que estamos por modificar, por tratar, de cientos de productores de la localidad de Londres, merecen el mínimo respeto y, que le demos al Ejecutivo Provincial y a los Organismos que correspondan, las herramientas necesarias para que esas obras que hoy están demoradas, únicamente por esta modificación y, así lo ha transmitido en alguna oportunidad el Ministro de Obras Públicas cuando recibió a Diputados del Interbloque, cuando vino a este ámbito de la Cámara. Así que yo les pido por favor, que se trate este expediente, que demos el curso que corresponde, que seamos respetuosos con lo que han decidido tanto la Comisión de Legislación como la Comisión de Labor Parlamentaria.

Y por otro lado, haciéndome eco de la moción del Diputado preopinante, solicito la votación nominal, porque quiero saber fehacientemente quiénes acompañan al pueblo que va a ser beneficiado de esto y, quiénes acompañan de los Diputados que han firmado en este momento el Despacho. Nada más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** Nosotros adelantamos el criterio de que compartimos lo que ha expuesto el Profesor Vera, consideramos de que el Proyecto debe volver a Comisión para su estudio y, además entendemos que ha caído en un error el diputado preopinante Millán, porque en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, estos dos Proyectos no tenían Despacho, ambos Proyectos tienen Despacho del día de hoy, 9 de abril, de modo que sería una imposibilidad material de que ayer hubiéramos acordado el tratamiento en esta sesión de Proyectos que ayer no existían.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Entonces están mintiendo todos los Presidentes de Bloques que estaban presentes en esa reunión.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** Entonces, no hay incumplimiento de ningún acuerdo porque resulta imposible la práctica que haya existido un acuerdo sobre un Proyecto inexistente; en lo demás, una semana de demora en el estudio de este Proyecto no importará perjuicio para ningún productor del interior, son siete días que hacen falta para que el Proyecto sea estudiado para su posterior tratamiento.

En lo demás, nosotros, coincidimos con el Profesor Vera y, pensamos incluso que estos tiempos de Sesiones Extraordinarias serían útiles de que sean aprovechados por el Poder Ejecutivo para inyectar temas a nuestra Cámara que sean de importancia para el devenir histórico que nos ocupa.

El país entero está discutiendo las retenciones a la exportación, discutiendo cómo salir del conflicto agro-ganadero con el Gobierno Federal, discutiendo las políticas futuras para el agro, para el campo. Recientemente, la semana pasada, por ejemplo, La Rioja aprobó por unanimidad un Proyecto de Declaración, que insta al Ejecutivo Nacional a modificar la Ley de Coparticipación para que las retenciones a la exportación se distribuya entre las Provincias.

Si uno ve todo lo que están tratando las Provincias que están en periodo de Sesiones Extraordinarias, donde tenemos una limitación temática para tratar sólo lo que envía el Ejecutivo, están tratando otros asuntos, por ejemplo, revisen por Internet, Misiones, Mendoza, también Santa Fe, Catamarca y Entre Ríos están en Extraordinarias, pero esas otras Provincias están tratando otros asuntos, están discutiendo las retenciones, están discutiendo el conflicto del campo con el Gobierno Federal que, si bien existe una tregua, finalizará antes la tregua, antes del inicio de las Sesiones Ordinarias. Repasen, digo, lo que ha tratado en Extraordinarias las provincias de Salta, Jujuy, San Juan y San Luis que han ingresado a Ordinarias recién el 1º de abril y van a ver que todas esas provincias han tratado temas de urgencia, de necesidad para la población y no jerarquización de Ministerios de la Secretaría de Acción Social que poco le importa a la gente y que nada trae de solución para los catamarqueños. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Gigantino.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.-** Señor Presidente, señores Legisladores: No pensaba darle trabajo hoy a la gente de taquígrafos, pero de todas maneras ante esta situación voy a hacer un par de consideraciones. En primer lugar, voy adelantar mi opinión de que creo que es oportuno y conveniente, es razonable de que se aprueben y se traten estos proyectos en función de dos o tres cuestiones. Si bien desde la formalidad ayer en Labor Parlamentaria no podía opinarse sobre Despachos que se estaban dudando de que salieran; al intentar lograr mayor consenso y más firmas en la aprobación de esos Despachos -digamos- se infería la posición política de todos los Bloques que ante una corrección un tanto no tan complicada, era conveniente darle tratamiento a estos temas. Yo creo que había esa voluntad política de todos los sectores de esta Cámara de llevar adelante la aprobación de estos proyectos, entonces yo diría que de alguna manera habría que desdramatizar esta situación, tampoco creo oportuna una posición tan de poner al resto de los Presidentes de Bloques como que tiene que haber una votación nominal para saber quién está a favor del pueblo y quién no está a favor del pueblo, yo creo que no es acertada una situación así, yo creo que en general, todos los Legisladores de esta Cámara, estamos, somos representantes del pueblo, en el fondo, en lo medular estamos trabajando en ese sentido, solamente hay cuestiones que por ahí, situaciones de oportunidad y demás que hacen tomar criterios diferentes de oportunidad, no digo de oportunidad política, sino de oportunidad en cuanto a la conveniencia de la aprobación de esos proyectos.

Esta Cámara tuvo la voluntad política en diciembre en una sesión -digamos en un periodo extraordinario absolutamente corto- convocado un 17 de diciembre para en dos sesiones aprobar un montón de proyectos, y tuvo la voluntad política de aprobar estos dos proyectos, porque los consideraban vitales para el desarrollo de ciertos proyectos en la Provincia, como es el tema de Valle Viejo y Fray Mamerto que es el tema de las cloacas y del Dique El Shincal, o sea hubo una voluntad política en este sentido, yo creo que mayor muestra que la preocupación de esta Cámara que salió por unanimidad no puede darse. A la vez digo, de que si son errores que se cometieron en la confección de estos proyectos por parte del Ejecutivo sobre quién financiaba la expropiación propiamente dicha, yo creo que son temas que no son sustanciales como para que la Comisión de Hacienda tenga que analizarlo o como para que vuelva a Comisión, sabedor de antemano que se va a aprobar tal cual está -digamos ahora- en los despachos de Comisiones -entonces digo-, volver atrás por más que sea una semana, creo que no es oportuno, no es conveniente. A la vez también resaltar lo siguiente que es probable que estos mismos expedientes en la Administración Central si un sólo funcionario lo demora un par de días, probablemente se pierda más de una semana en las conclusiones de ejecución de las obras, pero de todas maneras, yo creo que de nuevo esta Cámara debería ratificar esa voluntad política y fundamentalmente por lo siguiente, no va a haber cambios en una semana, es mi convicción, no va a haber cambios, entonces yo digo, lo tratemos hoy en función del acuerdo que se infería anoche en la reunión de Labor Parlamentaria y le demos tratamiento legislativo a estos proyectos. Adelanto mi opinión para que se traten y se aprueben y bueno, se hagan ley lo más rápido posible.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Señora Presidenta, señores Diputados: Es a los efectos de aclarar una situación que se plantea, habida cuenta de que hace aparecer esta situación como que hay algunos sectores que están a favor y otros en contra de que este proyecto sea aprobado; y creo que todos están a favor de que este proyecto sea aprobado. Es más, quien les habla integra la Comisión de Legislación General y ha rubricado este Despacho a los efectos de que este proyecto tenga la aprobación correspondiente. Lo que el diputado Vera manifestó en su oportunidad es simplemente la facultad que le otorga el Artículo 72º, con respecto a los plazos de observación que cada Despacho debe tener en algunos casos, en este caso, los siete días hábiles para que cualquier Legislador pueda hacer alguna observación.

Y en este sentido debo decir que, quizás alguno lo pueda hacer, yo lo he hecho en la Comisión y he planteado antes de bajar al recinto que era necesario que vaya a la Comisión de Hacienda; y que no era una cuestión caprichosa y lo he planteado y hay algunos Legisladores del Bloque oficialista que han sido testigos de esto, sin embargo he acompañado porque era necesario que este proyecto tenga este Despacho, porque hemos entendido que la Comisión lo ha agotado al tema. Esto no significa que ningún Legislador o cualquier Legislador o algún Legislador que integra este Cuerpo, pueda observar el Despacho mencionado y que lo que acá se solicita, en primer término que se respeten los plazos de observaciones, no significa esto que estamos en contra de esta aprobación, es más, si la importancia amerita que es un proyecto de envergadura como acá se ha dicho y que son miles y miles de catamarqueños que van a ser beneficiados, qué mejor que este proyecto tenga los días y los plazos necesarios para cualquier tipo de observación a los efectos de que tenga la eficacia necesaria para que salga sin ningún tipo de problema y no tengamos que verlo de nuevo al expediente, nuevamente al proyecto porque ya en una oportunidad pasó por esta Cámara, se aprobó en forma acelerada y nos hemos dado cuenta que el BID rechazó, porque había un error de forma. Para evitar ese tipo de cosas es necesario, muchas veces, tomarse los plazos de observación; porque hoy por hoy está atrasado como consecuencia de un error que se ha cometido, porque el Poder Ejecutivo envió un proyecto donde financieramente tenía un origen y resulta que ese origen no podía ser y hoy por hoy estamos corrigiendo y estamos tratando de subsanar. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Sara Ludueña de Cadó.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Señora Presidenta, señoras y señores Diputados: Yo decía en alguna sesión de esta Cámara que a veces hablar con la verdad puede resultar inoportuno, yo voy a hablar en esta sesión con la verdad, como siempre lo acostumbé en esta Cámara.

Señora Presidenta, respecto al tratamiento de estos proyectos yo recuerdo que la semana pasada en tiempo y forma fui notificada como todos los miembros integrantes de la Comisión de Legislación General, por la Presidenta de la Comisión, la diputada Egle Altamirano,

para una reunión con temario, estaban especificados estos dos proyectos para el día viernes de la semana pasada; y en estos, yo quiero decirle a mis pares, que es necesario que a los temas que tenemos en este periodo extraordinario los abordemos con la prudencia, la medida y el interés que puedan tener muchos catamarqueños en que dichas legislaciones salgan de una buena vez. Recuerdo también, que el día viernes hemos asistido algunos Diputados a la Comisión, por supuesto, no estaba el número de integrantes, pero no obstante hemos tenido la predisposición de la señora Presidenta de la Comisión, para que pudiéramos abordar estos dos proyectos para ver cuál es el sentido y el espíritu de esta legislación que propiciaba el Poder Ejecutivo, de allí es que en todo el temario de Extraordinarias hay muchas expropiaciones señora Presidenta, y habíamos detectado que estos dos proyectos se trataba precisamente de la modificación de una Ley de Expropiación que había sido aprobada por esta Cámara en las extraordinarias del mes de diciembre y que solamente se referían a modificaciones en cuanto a la imputación presupuestaria de dichas obras. Por lo tanto, nosotros, no detectábamos problema alguno para que la Comisión de Legislación General lo abordara y pudieran ser el tema de tratamiento de esta Sesión Extraordinaria.

El Despacho, señora Presidenta, lleva la firma del día de hoy, porque precisamente a las 9:30 de la mañana, la señora Presidenta de la Comisión de Legislación General nos cita, nuevamente, a los fines de que el resto de los miembros de la Comisión que no habían asistido el día viernes, pudieran abordar los expedientes, acordar si acompañaban o no los Despachos de Comisión. Hecho esto, y por las firmas que acompañan a ambos Despachos, evidentemente, el resto de los miembros estaban de acuerdo en emitir este Despacho de Comisión. Esto es lo real, señora Presidenta, siguiendo la línea argumental del diputado Gigantino, yo creo que no debemos dilatar, yo creo que son temas que están analizados; es más señora Presidenta, la Presidenta de la Comisión de Legislación General nos acompañó a todos los miembros de la Comisión un análisis pequeños de cuáles eran los puntos que debían tratarse en estos proyectos.

De manera que yo no veo los motivos señora Presidenta, para que podamos dilatar esta cuestión. Es una decisión del Poder Ejecutivo modificar la imputación presupuestaria en ambos proyectos; yo no veo el por qué. Incluso el señor Presidente de la Cámara lo ha girado a la Comisión de Legislación General, no he visto ponencia de ningún Diputado de esta Cámara en contrario a que debía hacerse también girar a la Comisión de Hacienda. Todos hemos sido contestes en el sentido de aprobar que sea girado a la Comisión de Legislación General.

De manera, señora Presidenta, que yo creo que es importante que los señores Diputados de esta Cámara, demos muestra acabada a la comunidad de Catamarca, que además de debatir, hablar temas que son de interés y de importancia, porque esta es la caja de resonancia de la opinión pública, no sólo de lo que ocurre afuera sino también de lo que está ocurriendo en nuestra Cámara, pero también tenemos una obligación primaria que es la de legislar. Y yo creo que en este punto de la Orden del Día es donde debemos poner mayor énfasis -los Legisladores de esta Cámara- en hacer el abordaje, el debate y lo que sea necesario a los proyectos que están radicados en las Comisiones. Yo no veo, señora Presidenta, que debamos dilatar este tema.

Yo les pido a mis pares, que a pesar de la hora avanzada, nos quedemos un ratito más, pero que el pueblo de Catamarca vea a los Legisladores que lo estamos representando, además de debatir también trabajar en los temas que son de interés para Catamarca. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Moreno y con ello se cierra el debate.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Gracias señora Presidenta. Justamente, viendo que hay posiciones encontradas sobre este tema y habiendo una moción concreta, yo también le voy a pedir, señora Presidenta, que en los términos de los Artículos 95º y 96º, habiendo una moción de orden se proceda a votar. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En definitiva, redondeando hay dos mociones; una el tratamiento sobre tablas y la otra que se respete el periodo de observación que vence el 18 de Abril con el envío a la Comisión de Hacienda.

Vamos a tratar los dos Proyectos juntos porque es la misma temática.

El expediente letra "P" SP 011-2008, iniciador el Poder Ejecutivo Provincial, sobre la modificación de la Ley Nº 5.236 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación al inmueble identificado con Matrícula Catastral Nº 16-27-01-4624 ubicado en el paraje denominado Antapoca, Distrito Los Puestos, Departamento Valle Viejo; y el expediente letra "P" SP 012-2008, también iniciado por el Ejecutivo Provincial, sobre la modificación de la Ley Nº 5.237 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble descrito en su artículo

1º, afectado a la construcción de la obra "Embalse El Shincal y Canal Derivador (Río Piedra Larga-Embalse).

Ante el pedido del diputado Gigantino que se efectúe de manera –perdón- del diputado Millán que se efectúe de manera nominal, por Secretaría Parlamentaria se irá nombrando con la primera moción; afirmativa respecto a la moción del diputado Millán y negativa en el caso de no estar de acuerdo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: VOTAN POR LA AFIRMATIVA: Andraca, Luis Alberto; Andrada, Daniel Rodolfo; Balverdi, Juan Carlos; Barrionuevo, Luis Eduardo; Castillo, Arnoldo Víctor; Garrot, Fabiola del Valle; Gigantino, Renato; Herrera, Rubén Antonio; Jalile, Augusto César; Ludueña de Cadó, Sara Yolanda; Mercado, Juan Humberto; Millán, Juan Pablo; Perna, Mario Alberto; Salcedo, Cecilia de Jesús; Salerno, Julio Luis; Salva, Fanny del Carmen; Sicilia de Tapia Liliana; Sosa, José Antonio; Verón, María Guillermina.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: VOTAN POR LA NEGATIVA: Altamirano, Egle Analía; Aparicio, María Luisa; Barrionuevo, Laura Liliana; Bosch, Juan Pablo; Buenader, Amalia Rosa; Burgos, María del Valle; Figueroa Vicario, Miguel; Garbe, Ramón; Jalil, Raúl Alejandro; Kent de Saadi, María del Pilar; Mercado, Verónica Elizabeth; Moreno, Jorge Manuel; Moreta, Silvia Luz; Rivera, Marcelo Daniel; Rosales, Carlos Eduardo; Sáenz, Fidel; Saadi, Gustavo Arturo; Tomassi, Néstor Nicolás; Vera, Oscar Alfredo; Verón, Nicolás Fernando.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Por Secretaría Parlamentaria se informa los resultados de la votación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Por la afirmativa 19 votos, por la negativa 20 votos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** De este modo se envía los expedientes de mención a la Comisión de Hacienda.

**SR. DIPUTADO HERRERA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Herrera, Rubén.

**SR. DIPUTADO HERRERA.-** Si, muy breve señora Presidenta. La verdad es que he seguido con mucha atención las distintas discusiones, pero sobre todo en particular lo que tiene que ver con el tratamiento de estos dos temas que -bueno-, me sorprende obviamente la decisión mayoritaria del Cuerpo no?, toda vez que, por referencia suya, haciendo indicación del punto 2 Asuntos a Tratar, había omitido también en decir que es un asunto, porque lo dice expresamente el Orden del Día; y leo textual, señora Presidenta, que son asuntos sobre los que se acordó su incorporación sobre tablas al Orden del Día según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en este caso el día de ayer. Digo esto y sin perjuicio de todos los detalles particulares que los distintos Diputados esgrimieron recién en el debate, entre ellos claramente lo decía un Diputado de la oposición, el diputado Marcelo Rivera expresamente que él había rubricado este Despacho y que estaba totalmente de acuerdo, y escuchando distintas ponencias, exposiciones la que en definitiva gatilla este tema, la exposición del diputado Oscar Vera, donde sinceramente no entendí su moción en el fondo de la cuestión, lo digo con toda sinceridad, porque creo en la honestidad intelectual, creo en la buena fe y la voluntad de quienes trabajaron en la Comisión de Legislación General como bien lo expresaba la diputada Sara Ludueña de Cadó; porque precisamente, señora Presidenta, y estoy haciendo uso -permítame porque estoy escuchando algunas opiniones-, le quiero aclarar que estoy haciendo uso de mis facultades conforme al Artículo 149º, señora Presidenta, por eso permítame una leve y breve participación, porque de verdad la opinión pública, personalmente por lo que acabo de leer en la Orden del Día me siento burlado, lo digo con mucha resignación, con mucho respeto, pero creo que debiéramos reflexionar sobre lo que acaba de acontecer, porque más allá de cuantificar a cuantos ciudadanos se les hace daño, cuanto tiempo se pierde, debiéramos en serio hacer mociones con verdaderos fundamentos. Lamento la moción que ha sido, en estos momentos, la triunfadora, la que se impuso, en definitiva, no hace nada más que descreer de nosotros. Nada más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Bien, tiene la palabra el señor diputado Vera. Con ello cerramos nuevamente el Art. 149º.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Precisamente eso señora Presidenta. El Art. 149º, para hacer uso de esta facultad es el momento previo al análisis de los asuntos a tratar; los asuntos a tratar han sido estos dos temas que han sido ya resueltos y, por otro lado, la moción que se puso a

consideración es la moción que efectuó el Presidente del Bloque del Frente Cívico. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Vamos a proceder al arriamiento de la Bandera.  
Invitamos a los diputados Luís Eduardo Barrionuevo y Laura Liliana Barrionuevo.

- Así se hace -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Siendo la hora 16:45 minutos, se da por finalizada la sesión.